

Acta Número: Trescientos sesenta y ocho.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciséis horas del día Quince de Febrero de dos mil Veinticuatro, se reunieron en la Sala "REX" del Museo del Meteorito, ubicado en la calle 68 x 19 y 21 del Municipio de Progreso, Yucatán, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Prevención del Delito; Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asunto a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de conceder a la Empresa "PUBLICIDAD PR"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el Usufructo de Uso de Suelo de Jurisdicción Municipal, para instalar Anuncios Electrónicos Publicitarios en el Municipio de Progreso, Yucatán.

VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Dieciséis horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, conceder a la Empresa “PUBLICIDAD PR” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el C. Antuan Charruf Cárdenas, en su carácter de Apoderado Legal, el Usufructo de Uso de Suelo de Jurisdicción Municipal, para instalar Anuncios Electrónicos Publicitarios en el Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que después de pláticas con la empresa respecto de la implementación de su proyecto, y ver viable el mismo, se les solicita autorizar el Uso de Suelo de Jurisdicción Municipal, para la instalación de Pantallas Electrónicas, en las cuales se estarán proyectando promoción y difusión turística, cultural, económica, así como también de nuestros programas municipales y lo que concierne a publicidad oficial de nuestro Gobierno Municipal y/o Estatal. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, autoriza conceder a la Empresa “PUBLICIDAD PR” SOCIEDAD ANÓNIMA de CAPITAL VARIABLE, el Usufructo de Uso de Suelo de Jurisdicción Municipal, para instalar Anuncios Electrónicos Publicitarios en el Municipio de Progreso, Yucatán. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, para suscribir todos los actos, contratos y/o convenios, que se requiera para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

TERCERO.- El contenido de la presente acta, entrará en vigor el día de su aprobación en sesión de Cabildo. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Tricentésima Quinta Sesión Extraordinaria** siendo las Diecisiete horas del propio día. Doy Fe. ---

(Rúbrica)
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

(Rúbrica)
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)
Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón.
Secretario Municipal.

(Rúbrica)
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e
integrante de la Comisión de Atención a la
Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos
Internacionales.

(Rúbrica)
Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

(Rúbrica)
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

(Rúbrica)
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

(Rúbrica)
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

(Rúbrica)
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

(Rúbrica)
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

(Rúbrica)
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tricentésima Quinta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Quince de Febrero del año 2024.